NACIONES UNIDAS EP



Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Distr. GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/66/21 22 de marzo de 2012

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE MONTREAL Sexagésima sexta Reunión Montreal, 16 – 20 de abril de 2012

COOPERACIÓN BILATERAL

La Secretaría del Fondo recibió los siguientes pedidos de cooperación bilateral:

TÍTULO DEL PROYECTO	ORGANISMO BILATERAL
Plan de gestión de eliminación de los HCFC (etapa I, primer tramo) en Kenya	Francia
Plan de gestión de eliminación de los HCFC (etapa I, primer tramo) (sector de servicios de refrigeración) en India	Alemania
Plan de gestión de eliminación de los HCFC (etapa I, saldo del primer tramo) en Zimbabwe	Alemania
Plan nacional de eliminación de metilbromuro (tercer tramo) en México	España

Nota sobre la organización del documento

- 1. Este documento da un panorama de las solicitudes de los organismos bilaterales e indica si éstos son admisibles para aprobación por parte del Comité Ejecutivo a la luz del nivel máximo de cooperación bilateral disponible para 2012. Hace referencia a los documentos pertinentes de la reunión que incluyen una discusión sobre las solicitudes bilaterales y contiene la recomendación estándar sobre el año de asignación para cooperación bilateral.
- 2. Este documento trata un proyecto en su totalidad y tres, bajo sus respectivos documentos y aquí sólo se hace referencia a los mismos.

Introducción

3. La Secretaría sólo recibió un total de cuatro proyectos para cooperación bilateral, con un valor de 2 683 091 \$EUA (incluido los aranceles para el organismo), para aprobación en la 66ª Reunión. Uno del gobierno de Francia, dos del gobierno de Alemania y uno del gobierno de España, como indica el Cuadro 1.

Cuadro 1 VALOR Y NÚMERO DE PROYECTOS PARA COOPERACIÓN BILATERAL, POR ORGANISMO BILATERAL (incluido los aranceles del organismo)

Organismo bilateral	Monto pedido (\$EUA)	Número de proyectos
Francia	288 686	1
Alemania	1 501 405	2
España	893 000	1
Total	2 683 091	4

SOLICITUD DEL GOBIERNO DE FRANCIA

Introducción

4. El Cuadro 2 resume la solicitud para cooperación bilateral del gobierno de Francia. El valor de esta solicitud (288 686 \$EUA) no excede el 20 por ciento de la contribución de Francia para 2012 (2 082 959 \$EUA).

<u>Cuadro 2</u> PRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DE FRANCIA

Título del proyecto	País	Monto pedido (\$EUA)	Monto recomendado (\$EUA)
Plan de gestión de eliminación de los HCFC (etapa I,	Kenya	257 500	(1)
primer tramo)			
Aranceles del organismo		31 186	
TOTAL		288 686	

⁽¹⁾ UNEP/OzL.Pro/ExCom/66/39

KENYA: Plan de gestión de eliminación de los HCFC (etapa I, primer tramo) (257 500 \$EUA)

5. Las observaciones y las recomendaciones de la Secretaría del Fondo se encuentran en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/66/39.

SOLICITUD DEL GOBIERNO DE ALEMANIA

Introducción

6. El Cuadro 3 resume la solicitud para la cooperación bilateral del gobierno de Alemania. El valor de esta solicitud (1 501 405 \$EUA) no excede el 20 por ciento de la contribución de ese país para 2012 (2 727 612 \$EUA). Incluye el monto de 469 513 \$EUA (incluido los honorarios del organismo) para el plan de gestión de eliminación de los HCFC (etapa I, saldo del primer tramo) para Zimbabwe a la luz de la decisión 65/14 b) (ii) que pidió al Tesorero compensar los costos de los proyectos bilaterales aprobados en la 65ª Reunión por 8 446 \$EUA (incluido los honorarios del organismo) contra el saldo de la contribución bilateral de Alemania para 2009-2011, y 469 513 \$EUA (incluido los honorarios del organismo) que se compensarán contra la promesa de contribución aprobada de Alemania para 2012-2014.

<u>Cuadro 3</u>

PRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DE ALEMANIA

Título del proyecto	País	Monto pedido (\$EUA)	Monto recomendado (\$EUA)
Plan de gestión de eliminación de los HCFC (etapa I, primer tramo) (sector de servicios de refrigeración)	India	925 452*	(1)
Plan de gestión de eliminación de los HCFC (etapa I, saldo del primer tramo)	Zimbabwe	419 417	419 417
Aranceles del organismo		156 536	50 096
Total		1 501 405	469 513

^{*} Monto presentado originalmente

⁽¹⁾ UNEP/OzL.Pro/ExCom/66/38

INDIA: Plan de gestión de eliminación de los HCFC (etapa I, primer tramo) (sector de servicios de refrigeración) (925 452 \$EUA)

7. Las observaciones y las recomendaciones de la Secretaría del Fondo se encuentran en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/66/38.

Zimbabwe: Segundo pago para el primer tramo de la etapa I (plan de gestión de eliminación de HCFC) (419 417 \$EUA)

- 8. En nombre del gobierno de Zimbabwe, el gobierno de Alemania, en calidad de organismo de ejecución designado, presentó a la 65ª Reunión la etapa I del plan de gestión de eliminación de HCFC y una solicitud para financiar el primer tramo de la etapa I. Posteriormente, el Comité Ejecutivo aprobó en principio la etapa I del plan de gestión de eliminación de HCFC para el período de 2011 a 2020, destinado a reducir el 35 por ciento del consumo de HCFC, por un monto de 1 038 818 \$EUA, más los costos de apoyo al organismo de 124 270 \$EUA, para el gobierno de Alemania. También se aprobó el primer tramo, cuyo monto es de 426 891 \$EUA, más los costos de apoyo al organismo de 51 068 \$EUA, observando que 7 474 \$EUA, más los costos de apoyo al organismo de 972 \$EUA, debían asignarse en la 65ª Reunión y que el gobierno de Alemania presentaría un pedido del saldo restante de 419 417 \$EUA, más los costos de apoyo al organismo de 50 096 \$EUA, a la 66ª Reunión (decisión 65/34).
- 9. Conforme a la decisión 65/34 y en nombre del gobierno de Zimbabwe, el gobierno de Alemania presentó una solicitud por el monto total de 469 513 \$EUA, que incluye los costos de apoyo al organismo de 50 096 \$EUA, como el segundo pago para el primer tramo de la etapa I del plan de gestión de eliminación de HCFC para que el Comité Ejecutivo lo aprobase en su 66ª Reunión

Observaciones de la Secretaría

- 10. El 1 de marzo de 2012, el gobierno de Zimbabwe ratificó las Enmiendas de Montreal y de Beijing al Protocolo de Montreal.
- 11. Como respuesta a un pedido de aclaración de la Secretaría, el gobierno de Alemania indicó que, siguiendo la aprobación del plan de gestión de eliminación de HCFC, los gobiernos de Zimbabwe y Alemania acordaron un plan de acción y se concluyó un memorando de entendimiento entre las empresas fabricantes de espumas que se convertirán a la tecnología de hidrocarburos y el gobierno Alemania. Además, se están elaborando las especificaciones para la compra de los equipos necesarios y en abril de 2012 estarán lista para licitaciones. Es probable que el proceso de licitación lleve unos tres meses, lo que todavía permitirá la conversión de las empresas a fines de 2012
- 12. La Dependencia del Ozono ha elaborado un plan de actividades relacionadas con el sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración y aire acondicionado para 2012. A mediados de marzo de 2012 el gobierno de Zimbabwe se propone realizar un taller para los interesados directos sobre el plan de gestión de eliminación de HCFC. Posteriormente, el gobierno planea poner al día el manual de capacitación existente para oficiales de aduanas para que incluya la reducción de los HCFC y poco después iniciar los cursos de formación para dichos oficiales.

Recomendación de la Secretaría

13. La Secretaría recomienda la aprobación general del segundo pago del primer tramo de la etapa I del plan de gestión de eliminación de HCFC para Zimbabwe en el nivel de financiamiento indicado en el Cuadro 3 de este documento.

SOLICITUD DEL GOBIERNO DE ESPAÑA

14. El Cuadro 4 resume la solicitud para la cooperación bilateral del gobierno de España. El valor de esta solicitud (893 000 \$EUA) no excede el 20 por ciento de la contribución de España para 2012 (1 080 771 \$EUA).

Cuadro 4

PRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DE ESPAÑA

Título del proyecto	País	Monto pedido (\$EUA)	Monto recomendado (\$EUA)
Plan nacional de eliminación de metilbromuro (tercer tramo)	México	800 000	(1)
Aranceles del organismo		93 000	
Total		893 000	

⁽¹⁾ UNEP/OzL.Pro/ExCom/66/41

MÉXICO: Plan nacional de eliminación de metilbromuro (tercer tramo) (800 000 \$EUA)

15. Las observaciones y las recomendaciones de la Secretaría del Fondo se encuentran en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/66/41.

RECOMENDACIÓN GENERAL

- 16. El Comité Ejecutivo podría:
 - a) Solicitar al Tesorero que compensase los costos de los proyectos bilaterales aprobados en 66ª Reunión de la manera siguiente:
 - i) [XXX\$EUA] (incluido los honorarios del organismo) contra el saldo de la contribución bilateral de Francia para 2012;
 - ii) [XXX\$EUA] (incluido los honorarios del organismo) contra el saldo de la contribución bilateral de Alemania para 2012; y
 - iii) [XXX\$EUA] (incluido los honorarios del organismo) contra el saldo de la contribución bilateral de España para 2012.
